

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Fecha 20/10

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 258-1

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado **SR. CARLOS PEREZ WILSON**, en Nota de fecha 22 de Septiembre de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC. 306-2000 de fecha 25 de Septiembre de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 20 de Septiembre de 2000 y hasta el 19 de Septiembre de 2001, el permiso **con** goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **CARLOS PEREZ WILSON**, Instructor D.N. de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado, que cursa en la Universidad de Pau et des Pays de L'Adour, Francia.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Octubre de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

99-011